

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A conocimiento de la señora Juez, Ejecución presentada por quien representa al CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN, frente a PABLO ENRIQUE RODRÍGUEZ, radicada al 2011-00092-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 31 de Enero de 2022.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Primero (1) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).

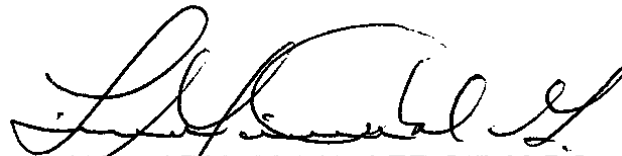
Sigue su trámite en esta instancia Ejecución Singular de Mínima Cuantía, iniciada por la representante del CONDOMINIO CAMPESTRE ALTOS DE JAEN frente a PABLO ENRIQUE RODRÍGUEZ, radicada al 2011-00092-00.

Revisada la actuación, se evidencia que ha concluido en lo posible el trámite a cargo de esta juzgadora, al ordenarse seguir adelante la ejecución y encontrarse liquidado el crédito y costas.

El impulso del trámite se encuentra en manos de la parte demandante con el ánimo de obtener el pago de las sumas adeudadas, con la búsqueda de bienes que cubran esos valores.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 16 del 2/2/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria